

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 254 Sábado 20 de octubre de 2018 Sec. IV. Pág. 63452

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49869** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

## Anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 338/09, con NIG 4109142M20090000420 por auto de fecha 3 de octubre de 2018 se ha abierto la liquidación a petición del deudor MANUEL RUIZ GARCÍA S.A. por imposibilidad de cumplir con el convenio.
- 2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido nuevamente:
- D. Jorge Francisco Castro García, con dni 28696039C, domicilio en C/Recaredo 12, 5ª Planta, Módulo D, 41003 Sevilla. Teléfono 954869082.

Profesión: Auditor de cuentas y Abogado.

Dirección de correo electrónico: jfcastro@j-casesores.es

- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Hágase saber al organismo gestor del BOE que el edicto acordado deberá publicarse gratuitamente, por tener la resolución acordada equivalente significado y valor al auto de declaración de concurso.

Sevilla, 16 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A180061573-1